"DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa N°173/OCII/DP/2018

DEFENSORÍA DEL PUEBLO SALUDA CREACIÓN DE COMISIÓN MULTISECTORIAL EN TEMAS DE VIVIENDA A FAVOR DE VÍCTIMAS DEL PERIODO 1980-2000

- ***Mediante Resolución Suprema N° 113-2018-PCM.***

La Defensoría del Pueblo saludó que el Ejecutivo haya cumplido con la creación de la Comisión Multisectorial en temas de vivienda a favor de las víctimas, recomendado en diversas oportunidades por esta institución y cuya principal función es la elaboración del plan multianual para la atención de los beneficiarios del Programa de Promoción y Facilitación del Acceso Habitacional al 2021.

El pasado 18 de abril, en el marco de la marcha convocada por la Coordinadora Nacional de Víctimas de la Violencia Política del Perú (Conavip), Percy Castillo, adjunto para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo, escuchó las demandas de los dirigentes y los acompañó a sus citas en los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos y de Salud.

Como resultado de este acercamiento, el ministro de Justicia y Derechos Humanos ha realizado tres reuniones de trabajo con las víctimas, en las que la Defensoría del Pueblo ha brindado asesoría técnica y, a su vez, ha resaltado que entre los temas pendientes en materia de reparación se encontraban la Resolución Suprema que apruebe la Mesa de Trabajo Multisectorial de Vivienda, así como la creación de Mesas de Trabajo Multisectoriales en Educación y Salud.

Al respecto, cabe señalar que mediante Oficio N° 067-2017-DP/ADHPD se recordó a la Viceministra de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la obligación de elaborar dicho plan, a fin de que la reparación en vivienda no sea parte del programa social Techo Propio. "Esperamos que las reuniones sostenidas hasta el momento permitan el cumplimiento efectivo de las reparaciones y que cuenten con el presupuesto suficiente para su implementación", señaló Percy Castillo.

Para la Defensoría del Pueblo los esfuerzos del Estado por atender a las víctimas civiles, policiales y militares, no han sido suficientes para que éstas accedan a reparaciones integrales, oportunas y dignas. Al respecto hemos comprobado que el avance no ha sido optimo en algunos programas de reparación, de las 178 774 personas inscritas en el Registro Único de Víctimas: el 4.3% obtuvo reparación en vivienda, 1.83% en educación y 12% en reparación colectiva a organizaciones de desplazados.

Lima, 9 de mayo de 2018

Oficina de Prensa e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400−1401−1403 – 1406−1407
www.defensoria.gob.pe